



**LABORATORIOS
REVEEX DE VENEZUELA C.A.**

FICHA TÉCNICA

FLORFENICOL 500 mg/g AGUA-VEX

ANTIBACTERIANO

**PREMEZCLA MEDICAMENTOSA
POLVO FLUIDO PARA USO ORAL**

USO VETERINARIO

DESCRIPCIÓN



FLORFENICOL 500 mg/g AGUA-VEX es una premezcla medicamentosa, en polvo para uso oral, a base de Florfenicol; un antibiótico sintético de amplio espectro de la familia de los anfenicoles, eficaz frente a la mayor parte de bacterias Gram positivas y Gram negativas aisladas de animales domésticos. Considerado un agente bacteriostático, pero estudios *in vitro* demuestran que el Florfenicol presenta una actividad bactericida dependiente del tiempo frente a *Aeromonas salmonicida*, en piscifactorías de agua dulce.

COMPOSICIÓN

CONSTITUYENTES

CANTIDAD P/P

Por cada gramo (1 g) de Premezcla total

Florfenicol	500 mg
Excipientes c.s.p.	500 mg

MECANISMO DE ACCIÓN:

El Florfenicol actúa inhibiendo la síntesis proteica en la sub-unidad ribosomal 50S de las bacterias; a través de un bloqueo de la enzima peptidiltransferasa, impidiendo la transferencia de aminoácidos y frenando la creación de nuevas proteínas esenciales para la bacteria. Los ensayos de laboratorio han mostrado que el Florfenicol es activo frente a los patógenos bacterianos más comúnmente aislados implicados en enfermedades de peces en particular *Aeromonas salmonicida*.

ESPECIES DE DESTINO E INDICACIONES

Peces, Camarones.

Para el tratamiento y metafilaxis de forunculosis en trucha arcoíris, producida por *Aeromonas salmonicida* sensible a Florfenicol en piscifactorías de agua dulce. La presencia de la enfermedad debe haberse establecido en el tanque antes de iniciar el tratamiento.

ADMINISTRACIÓN Y POSOLOGÍA

Administración en el alimento.

Para la preparación del alimento medicado.

En Camarón: 5mg/kg de peso de Florfenicol durante 10 días consecutivos por vía oral en el alimento.

En peces: para *Streptococcus iniae* y *Francisella asiática*: 15 mg/kg de peso de Florfenicol durante 10 días consecutivos por vía oral en el alimento.

La premezcla debe mezclarse con o sobre el alimento para repartir la dosis diaria total de 10 mg de Florfenicol por kg de peso vivo durante 10 días consecutivos.

La ración diaria completa de alimento medicado debe administrarse el primer día de cada periodo de tratamiento de 10 días.

La cantidad total de alimento medicado a preparar debe calcularse diariamente en función de la biomasa total del estanque o jaula y la tasa de alimentación activa de los peces. Si la tasa de alimentación excede el 0,4% de la biomasa, puede administrarse alimento no medicado después de la ración medicada o puede elegirse incorporar una tasa menor para la preparación del alimento medicado. Si la tasa de alimentación es $\leq 0,4\%$ de la biomasa, entonces la ración diaria debe consistir solo en alimento medicado y ser administrado de una vez.

La administración del alimento medicado debe comenzar inmediatamente tras el diagnóstico para asegurar que los peces pueden consumir la ración medicada completa.

FLORFENICOL 500 mg/g AGUA-VEX premezcla medicamentosa que debe ser incorporada al alimento, únicamente por fabricantes de alimentos autorizados; a fines de que sea suministrado ese alimento vía oral. La concentración de premezcla medicada en el alimento debe ser de $\geq 0,04\%$ o 0,4 kg de premezcla/tonelada de alimento.

Las premezclas medicamentosas en acuicultura se pueden integrar al alimento de dos maneras:

Método 1: Mezclando homogéneamente la premezcla en polvo seco directamente con el pellet ya fabricado. **Método 2:** Por incorporación previa, donde la premezcla se añade directamente a los ingredientes molidos antes de pasar por los procesos mecánicos de extrusión o pelletizado en la planta de alimentos.

MÉTODOS DE INCORPORACIÓN EN EL ALIMENTO:

Método 1: La premezcla seca se mezcla a fondo con el alimento que típicamente contiene un 24 – 38% p/p de lípidos. Se añade entonces aproximadamente un 0,5% p/p de aceite a la mezcla premezcla/alimento para mejorar tanto la adhesión de la premezcla como la palatabilidad.

a) Añadir una cantidad conocida de alimento para peces en el mezclador.

b) Pesar la premezcla.

c) Mezclar la premezcla con los pellets de alimento.

d) Los pellets de alimentos medicados se mezclan/recubren con una cantidad predeterminada de aceite de pescado o vegetal.

e) A la finalización del mezclado, el producto se transfiere a un tanque de almacenamiento para empaquetado o transporte.

ADMINISTRACIÓN Y POSOLOGÍA

MÉTODOS DE INCORPORACIÓN EN EL ALIMENTO:

Método 2: La premezcla seca se mezcla con aceite. El preparado premezcla/aceite se añade entonces al alimento para producir pellets de alimento medicado sabroso.

- Pesar el aceite de pescado o vegetal en un cubo.
- Pesar la premezcla y mezclarla a fondo con el aceite en el cubo.
- Añadir una cantidad conocida de alimento para peces en un mezclador.
- Añadir la mezcla de la premezcla y el aceite al alimento en el mezclador, lentamente, mientras el mezclador funciona a velocidad baja. Al finalizar el mezclado, el producto se transfiere a un tanque de almacenamiento para empaquetado o transporte.

Extrusión o granulado

La premezcla seca se añade directamente a la mezcla de ingredientes del alimento y se mezcla a fondo. Se añaden agua y vapor y la mezcla completa se extrusiona o granula, se seca y se empaqueta.

- La premezcla se añade directamente a la mezcla de ingredientes del alimento y se mezcla a fondo para asegurar homogeneidad.
- La mezcla se granula con vapor o se extrusiona y se secan los pellets.
- Los pellets de alimento medicado se mezclan/recubren con una cantidad predeterminada de aceite de pescado o vegetal.
- A la finalización del mezclado, el producto se transfiere a un tanque de almacenamiento para empaquetado o transporte.

Tasa de inclusión de premezcla recomendada para la preparación de alimento medicado Tasa de alimentación	Cantidad de premezcla por Tm de alimento	Cantidad de florfenicol por alimento en mg/kg	Kilogramos de peces medicados por Tm de alimento para un periodo de tratamiento de 10 días
% Biomasa	Kg	mg	kg
0,2	10	5.000	50.000
0,3	6,7	3.333	33.333
0,4	5	2.500	25.000
0,5	4	2.000	20.000
1,0	2	1.000	10.000
2,0	1	500	5.000
3,0	0,66	330	3.300
5,0	0,40	200	2.000

CONTRAINDICACIONES

- Hipersensibilidad a las quinapiraminas.
- Administración en animales con afecciones renales y hepáticas.

SOBREDOSIFICACIÓN

No se han observado reacciones adversas después del tratamiento de trucha arcoíris con dosis 5 veces la dosis recomendada de Florfenicol.

TIEMPO DE RETIRO

135 Días-grados (ó grados-días). No equivale a 135 días de calendario, sino a la suma de las temperaturas medias diarias del agua durante un periodo determinado.

PRECAUCIONES A LA PERSONA QUE ADMINISTRE EL PRODUCTO

Usar, un respirador de media máscara desechable conforme al Estándar Europeo EN 149, o un respirador de media máscara no desechable del Estándar Europeo EN 140 con un filtro EN 143. Guantes químicamente resistentes, pantalón protector y gafas de seguridad. No fumar, beber o comer mientras se manipula el medicamento o el alimento medicado. Lavarse las manos con agua y jabón después del uso del medicamento veterinario o del alimento medicado. Limpiar a fondo todo el equipo utilizado en medicar el alimento. En caso de ingestión accidental, consulte con un médico inmediatamente y mostrar etiqueta. Personas con hipersensibilidad conocida a la sustancia activa deben evitar contacto con el medicamento.

Cuando se administra el alimento medicado de forma manual, se debe tener cuidado de que los pellets de alimento se dispersen ampliamente para minimizar el comportamiento jerárquico de alimentación.

PRECAUCIONES DE CONSERVACIÓN

Mantener en lugar fresco, seco y al abrigo de la luz, en un rango de temperatura entre 15 a 30°C.

Mantener fuera del alcance de los niños, animales domésticos y personas discapacitadas.

PRESENTACIÓN

1,5 kg y 25 kg.

Venta bajo prescripción del médico veterinario
Asesor Técnico: M.V. Rene Orellana
Nº de registro: INSAI2041PN33N073338

